

OPINAR

EDICION **I**130

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

EDICIÓN DIGITAL
19 de enero de 2012
www.opinar.com.uy

No engañarse con el «rumbo» que el FA tiene otro «curso». Tabaré Viera



Los argumentos de Bonomi

**El que tiene cuello,
no está libre de la horca**

Polémico acuerdo mercosuriano



En el mes de diciembre, en la capital del país el Consejo del Mercosur aprobó un documento, nueva versión del similar firmado el 24 de junio de 1998 de Ushuaia, sobre compromiso con la democracia en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que ha despertado una fuerte polémica, al menos a nivel mediático, sobre la soberanía de los estado miembros y asociados. En nuestras áreas fronterizas, especialmente donde los límites se diluyen en una cultura de convivencia histórica, el tema integración y democracia, por su particular sensibilidad, adquieren significación y merecen por lo menos ser conocidos en detalles, como éste polémico documento.

El Consejo, considerando «la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración», y asumiendo «el compromiso con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del estado de derecho y sus instituciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales», decidió en doce artículos, en lo sustancial:

Art.1- «El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos».

Art. 2 -»Cuando se produzca alguna de las situaciones indicadas en el artículo anterior, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores se reunirán en sesión extraordinaria ampliada del Consejo del Mercado Común ...».

Art.3-»Los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común promoverán, a través de la Presidencia Pro Tempore, consultas inmediatas con las autoridades constitucionales de la Parte afectada, interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para promover el restablecimiento de la democracia en el país afectado....».

Art. 4 -»Cuando el gobierno constitucional de una Parte considere que está ocurriendo en su jurisdicción, alguna de las situaciones indicadas en el artículo 1 podrá solicitar a los Presidentes de las Partes o, en su defecto, a los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común, a través de la Presidencia Pro Tempore, colaboración para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática».

Art. 5 -»En base a los requerimientos del Gobierno constitucional de la Parte afectada y con su consentimiento, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común podrán disponer, entre otras, la constitución de:

a.- Comisiones de apoyo, cooperación y asistencia técnica y especializada a la Parte afectada. b.- Comisiones abiertas para acompañar los trabajos de mesas de diálogo entre los actores políticos, sociales y económicos de la Parte afectada. En las comisiones mencionadas en los literales a) y b) podrán participar, entre otros, miembros del Parlamento del MERCOSUR, del Parlamento Andino, de los Parlamentos Nacionales, el Alto Representante General del MERCOSUR y representantes gubernamentales designados por las Partes a tal efecto».

Art.6- «En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en una Parte del presente Protocolo, los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común-, podrán establecer, entre otras, las medidas que se detallan a continuación: a.- Suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del MERCOSUR. b.- Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones y la provisión de energía, servicios y suministros. c.- Suspender a la Parte afectada del goce de los derechos y beneficios emergentes del Tratado de Asunción y sus Protocolos, y de los Acuerdos de integración celebrados entre las Partes, según corresponda. d.- Promover la suspensión de la Parte afectada en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. Promover ante terceros países o grupos de países la suspensión a la Parte afectada de derechos y/o beneficios derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte. e.- Respaldo los esfuerzos regionales e internacionales, en particular en el marco de las Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la situación acaecida en la Parte afectada. f.- Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales. Las medidas guardarán la debida proporcionalidad con la gravedad de la situación existente; no deberán poner en riesgo el bienestar de la población y el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales en la Parte afectada; respetarán la soberanía e integridad territorial de la Parte afectada, la situación de los países sin litoral marítimo y los tratados vigentes». Art.7 -»En la aplicación de las medidas indicadas en el artículo 6

los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común- velarán, a través de los medios apropiados, por el cumplimiento por la Parte afectada de sus obligaciones en el marco de los acuerdos de integración celebrados entre las Partes.»

Art. 8- «Conjuntamente con la adopción de las medidas señaladas en el artículo 6°, los Presidentes de las Partes o, en su defecto, los Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común interpondrán sus buenos oficios y realizarán gestiones diplomáticas para promover el restablecimiento del orden democrático y constitucional, el legítimo ejercicio del poder y la plena vigencia de los valores y principios democráticos en el país afectado....»

Art. 9 -»Las medidas a que se refiere el artículo 6°, aplicadas a la Parte afectada, entrarán en vigor en la fecha en que se adopte la respectiva decisión. Las mismas cesarán a partir de la fecha en que se comunique a la Parte afectada la decisión de las demás Partes en tal sentido, una vez que las causas que motivaron su adopción hayan sido plenamente subsanadas».

Art. 10-»El presente Protocolo es parte integrante del Tratado de Asunción y de los respectivos Acuerdos ...»

Art. 11- «El presente Protocolo estará abierto a la firma de las Partes hasta el 1 de marzo de 2012....»

Art. 12- «La República del Paraguay será Depositaria del presente Protocolo y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a las Partes las fechas de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor del Protocolo, así como enviarles copia debidamente autenticada del mismo». En Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 2011.

Reiteramos la importancia de conocer y difundir resoluciones como la transcrita, adquiriendo así las dimensiones populares y democráticas que dice respetar. La polémica tiene que llevarse al seno del pueblo, en particular de la ciudadanía fronteriza; ellos son la bisagra a escala humana de la integración. Y, obviamente, para que no ocurra que estas cosas resueltas entre cuatro paredes capitalinas, terminen en el tacho de la basura. Tacho que a esta altura de la historia está lleno de los papeles provenientes del Mercosur.

Consejo Editorial

Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.

Redactor Responsable

TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601

Teléfono: 099.686125

Arte: Wilmar Pereira

Registro MEC N° 2169/2007, Tomo VI, fs. 388,

Registro de Ley de Imprentas. Web: www.opinar.com.uy.

Contactos: cgarcia@opinar.com.uy

Gestión Comercial. José L. Ituño jituño@hotmail.com

Mario PIRIZ
Periodista. Escritor



TRABAJO

No hay transformación sin superar la inercia mental al reposo eterno

Desde la mitad del pasado mes de diciembre, con la escusa de las fiestas de fin de año, los uruguayos moderan la marcha de la vida y la orientan a la inacción, al «merecido descanso». Pasan las fiestas y reyes, y bajo el paraguas del carnaval, siguen cultivando el tal merecido descanso. Las tradicionales fiestas populares de Momo, merced a un sistema de inercia mental programada, se han transformado en el eufemístico «carnaval más largo del mundo», es decir, en expresión patética de la estupidez colectiva y la mediocridad reinante. Mala copia de la revista porteña, en cuanto pretendido espectáculo, éste carnaval uruguayo, hecho a la medida del reposo programado, ameniza al ritmo de los tambores del atraso la continuidad del descanso ciudadano hasta la semana de turismo o semana santa. Es la larga siesta nacional, el lujo de la miseria. No sé desde cuándo, pero cada vez más menudean en la sociedad un prototipo de ser humano que cultiva, con las más dispares excusas, una política de vida diseñada en torno a la inercia al reposo. Caprichosos o simplemente acostumbrados a no salir de su estancamiento, todo lo miran con alegre indiferencia, o poco interés en todo aquello que suponga trabajo o esfuerzo. Y eso sucede aún a sabiendas que ello representa en la práctica, retroceder y hasta perder aquellos logros alcanzados en tiempos, en que aún hervía la sangre en las venas, la mente bullía en ideas y la imaginación rompía todas las amarras. Como se sabe, el concepto de «inercia» es propio de la Física, e indica la propiedad que tienen los cuerpos de permanecer en su estado de movimiento, mientras no se les aplique alguna fuerza en sentido contrario. Conservan su estado de reposo o de movimiento uniforme en línea recta, según sea el caso, si no hay una fuerza actuando sobre ellos. Lo que ocurre con un objeto estático cuando se requiere de un esfuerzo para romper la inercia que lo mantiene en total quietud, sucede también con los seres humanos. Asimismo está comprobado que una vez rota esa inercia hacia el reposo, pereza al fin desequilibrante, el esfuerzo para mantenerse en movimiento siempre hacia adelante es menor. Al mirar a nuestro alrededor es frecuente encontrar a muchos en estado de inercia de reposo. En el mejor de los casos, permanecen a la espera de que otros le digan qué hacer; con el mate y el termo en todo instante,

por costumbre o conveniencia no mueven ni un dedo, ni una neurona para nada. Como robots humanos, apenas salen de una inercia desoladora, cuando una voz «autorizada» se lo manda hacer. Tanto a nivel colectivo como individual, no es momento de analizar o cuestionar quién tiene la culpa de este fenómeno, ni cuándo o porqué empezó esta «larga siesta» que amenaza durar todo el año. Si hay 45 mil jóvenes que Ni estudian Ni trabajan, y nos preocupa a todos, no hay que cerrar los ojos ante los miles y miles de adultos y ancianos NiNi dispersos por toda la geografía del país. Estos «NiNi» adultos, han hecho de la inacción el modo de vida; y por aquello del «que nació barrigón es al nudo que lo fajen», se les tolera y viven como zánganos. Son tiempos éstos, en que se impone el cómo suprimir para siempre ese inmovilismo físico y mental que tanto daño ocasiona, desgarrando las cosas esenciales de la vida. Voluntad, iniciativa, inteligencia, esfuerzo y perseverancia están dentro de los principales componentes del reto actual de romper con el estancamiento político, social y económico. Reto que supone ser consciente que nadie cambia de la noche a la mañana, sobre todo cuando por décadas la adaptación a determinados patrones o estilos de trabajo han llevado a rutinas de pensamiento y de acción, o de inacción para decirlo con mayor exactitud. Definitivamente, el trabajo tiene que ser visto como la única salida a la difícil situación de miles de uruguayos. La especulación individual y colectiva (con las ayudas sociales, la mendicidad, etc.) no puede ser el camino para pasarla bien sin trabajar. Es una práctica típica de los grandes del capitalismo financiero del mundo, que, como se observa, lo hacen a costa de la vida y la muerte de millones y millones de seres humanos. Pero sobre todo, nunca se debe perder de vista que solo se puede crecer y evolucionar en la vida si nos libramos de esa inercia mental y física que impide los cambios individuales y colectivos. No perder de vista, en definitiva, que del trabajo creativo e inteligente dependen los niveles de dignidad, libertad e independencia que como persona y como sociedad se anhela, o mantenerlos cuando se los tiene y disfruta.

César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social.
Editor de OPINAR cgarcia@opinar.com.uy



El que tiene cuello, no está libre de la horca

Al escribir esta columna reconozco estar fuertemente influenciado por el contenido del programa “fenómenos” que empezó a emitir canal 12 (ahora la Tele): inseguridad ciudadana, sensación térmica, datos de la realidad y miedo, son algunos de los –dramas- cotidianos de los uruguayos que sienten ser sujetos de violencia en cualquier momento del instante que vendrá. Como paradoja del destino, también hoy exministro Eduardo Bonomi, de Interior, titular de la seguridad pública, concurrió al Parlamento para decir, a favor de sus políticas, que la ola delictiva tuvo nacimiento en la década de 1990 y señaló que en ese entonces no hubo prevención social del delito. Mientras los comerciantes en enero de 2012 colocan maderas en los vidrios delanteros de sus locales para que no los roben, Bonomi dijo hace 48 horas ante el Parlamento que «estamos cambiando lo que no se cambió en 1985, 1990, 1995... Estamos cambiando lo que heredamos». «Para cambiar la situación hay que hacer cosas diferentes. Es legítima la sensación de la gente y por eso queremos cambiarla (...) No le estamos tomando el pelo a nadie», agregó el ministro.



Eduardo Bonomi

Dicho esto cabe reflexionar que para el Frente Amplio Sanguinetti, Battle y Lacalle son culpables de las decepciones del gobierno en materia de seguridad, tanto como si Mujica, hoy Presidente, sea responsable de las rapiñas porque alguna vez su banda revolucionaria robó bancos y secuestró empresarios para financiarse. No es serio que porque el día sea largo o porque se suponga hay más efectivo en la calle, la delincuencia es por eso más enérgica y violenta. Resulta que ahora es culpa de Sanguinetti, Battle y Lacalle que los rapiñeros tengan 8 años de edad como quedó probado por varios robos de las

últimas horas.

En este contexto unas 130 personas se reunieron en la tarde de este lunes en la esquina de Garzón y Hudson, a una cuadra de la Plaza Colón, en reclamo de más seguridad.

La marcha se agrega a las de Carrasco -la más multitudinaria-, Pocitos, Parque Rodó y Malvín Norte, en las que se exigió más prevención y represión a los delincuentes de parte del ministerio del Interior.

Pero la delincuencia está impregnada en lo que hace a la publicidad de los hechos que genera, en buena medida de la sensación de indefensión y tierra de nadie cuando se mataron estilo mafioso y los hechos no son aclarados.

Hace más de dos años un prestamista desapareció; hace unos días una familia de comerciantes fue asesinada en Malvín Norte; hace cinco años una anciana en un edificio de Paraguay y la Rambla cercado por rejas y con portero 24 horas, apareció asesinada; y el año pasado un joven comerciante que luchó con un delincuente menor de edad, murió en una emergencia barrial acribillado. Los hechos se suman, las edades de los delincuentes quedan de manifiesto; el ministro no da signos de cambio y reconoce ante las cámaras de la televisión que la policía uruguaya no ha sido buena en prevenir el delito.

Si mirásemos hacia el norte cercano, Brasil, observaríamos que las favelas han sido copadas por una policía militarizada, disciplinada y debidamente preparada. Claro está que eso lleva su tiempo, pero seguramente encontrará solución a los problemas que Bonomi hoy no logra resolver, como tener patrulleros sin chofer porque los policías no saben manejar.

¿Esto será también responsabilidad de los gobiernos de 1985, 1990 y 1995...? De ser así, que Bonomi reflexione acerca de que si el que tiene cuello, no está libre de la horca, ese, quizá, sea su destino político.

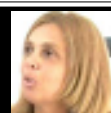
Pablo MIERES

Abogado. Sociólogo.
Presidente del Partido Independiente



Andrea MADDALENA

Ingeniera Agrónoma



2012: señales muy negativas en educación

Mientras que el Presidente y los partidos intentamos avanzar en acuerdos amplios para revertir el profundo deterioro de la educación uruguaya, las señales que surgen desde el sistema educativo continúan siendo particularmente negativas y provocan fuerte escepticismo sobre las posibilidades efectivas de transformación de la educación en el corto plazo, si no se toman medidas muy radicales con respecto a la conducción de esta política.

En efecto, mientras que esta semana se reúnen los grupos multipartidarios de técnicos convocados por el Ministro Ehrlich para intentar avanzar en entendimientos sobre algunos aspectos considerados cruciales, se informa que la ANEP no ha podido ejecutar un monto muy significativo de su presupuesto previsto para el año 2011. Una paradoja inaceptable, mientras que la educación uruguaya muestra un sombrío panorama en materia de la infraestructura y la situación edilicia de los establecimientos educativos que, en muchos casos hacen imposible el dictado de las clases en condiciones normales, nos enteramos que el ente educativo no ha tenido capacidad de ejecutar los recursos disponibles.

No conformes con esta grave omisión, resolvieron adjudicar esos fondos a partidas suplementarias de remuneraciones docentes en función de muy discutibles criterios de «presentismo» docente. ¿Cuántos liceos nuevos se podrían haber construido con los fondos ociosos? ¿Cuántos establecimientos educativos podrían haberse refaccionado o reformado con los dineros que no fueron ejecutados en tiempo y forma? Pero además, leímos con enorme preocupación que hace apenas un par de días se publicó un llamado a empresas para realizar obras prioritarias en edificios de educación pública (emergencias constructivas en techos, instalaciones eléctricas, sanitarias, revoques y pinturas) cuya convocatoria para la apertura de ofertas vence el próximo 23 de enero; apenas cinco semanas antes del comienzo de las clases. ¿Cuál es la perspectiva de cumplimiento de las obras requeridas para que alrededor de 300 centros educativos con problemas edilicios puedan estar en condiciones de comenzar el año lectivo?

Por un lado sobra y por otro lado falta. Sobran recursos que no se aplican a lo que estaba previsto y por otro lado nos acercamos al comienzo de los cursos con notorias dificultades.

Por si faltara algo para completar un panorama preocupante, las inefables autoridades de Secundaria anunciaron al comenzar el 2012 que era difícil que las clases pudieran comenzar en tiempo debido a que no se había realizado la elección de horas docentes por el conflicto ocurrido en diciembre relacionado con la oposición al «Programa Promejora».

En forma paralela una Directora de un liceo del Departamento de Canelones denunció presiones desde la oficina de uno de los Consejeros de Secundaria para que su establecimiento no participara del «Programa Promejora». Ahora nos enteramos que en las reuniones de la ANEP se ha discutido si el Parlamento era competente para ejercer el contralor sobre los organismos de la enseñanza. Insólito, pero demostrativo de la gravedad del problema institucional que tenemos. Además, uno de los Consejeros del CODICEN realizó declaraciones reivindicando que la conducción de la educación corresponde al CODICEN y no al gobierno, rechazando por esta razón cualquier propuesta de aumento de integrantes de ese Consejo.

Como es posible apreciar, las tendencias y las señales que surgen desde dentro del sistema educativo son muy preocupantes. Lejos de comenzar un proceso de convergencia para los cambios, parece instalarse una sugestiva esquizofrenia entre la cabeza del gobierno nacional que busca acuerdos multipartidarios para transformar la educación y los jefes del sistema educativo que demuestran, cada vez más, una ausencia de sintonía total con los objetivos de un cambio en serio.

Es necesario indicar que de poco o nada podrá servir un acuerdo multipartidario si este no se refleja en un cambio sustancial en los equipos de conducción de la educación pública. La conducción de la ANEP y de los Consejos debe estar en sintonía con los cambios que se requieren, de otro modo no habrá resultados positivos por más documentos que se firmen.

Pero, además, también resulta imprescindible que en la fecha de comienzo de las clases, a comienzos de marzo, ocurra un cambio significativo en las condiciones edilicias y de infraestructura de los centros de estudio en todo el país que marque una ruptura con lo ocurrido en los años recientes.

Una tarea de todos, ¿lo sabrá el Presidente?

Leyendo los aportes que Oppenheimer plantea sobre la educación en su último libro, me remonté a mi época de estudiante universitaria, increíblemente ya han pasado 20 años y sigo escuchando sobre las mismas dificultades e inequidades existentes en los diferentes sistemas educativos de nuestro país. Hay muchas variables que describen las carencias educativas que padece nuestra región desde hace décadas, pero el convencimiento de que la educación es una herramienta para reducir la pobreza y consolidar un desarrollo sostenible es prioritario para trabajar en mejorar su calidad y su universalización.

Cuando se describe sobre la obsesión iberoamericana de recurrir a la historia permanentemente para refundar modelos políticos y justificarlos, sin provocar ningún cambio significativo, nos sentimos parte de dicha realidad. Uruguay, en estos últimos años, se ha sumado al resto de los países latinoamericanos que siguen sintiéndose víctimas de hegemonías que actualmente resultan virtuales, y nos inmovilizan para invertir en innovación en infraestructura, en el ámbito jurídico y académico de todos los niveles educativos. La historia nos hace soberbios y verdaderamente torpes.

Países como Finlandia, India, China, Singapur, Israel, Chile han invertido en educación pensando a largo plazo, involucrando a la sociedad civil organizada y al sector empresarial con la misma responsabilidad que los gobiernos y la clase política debe asumir para promover un necesario crecimiento económico acompañado de una mejora de la calidad educativa y una eficiente inclusión de los sectores marginados de la sociedad. Han reducido la brecha entre las oportunidades y la demanda del mercado.

Crear un PIB educativo para medir el estado de la educación y su progreso anual no estaría nada mal, algunos sugieren considerar la tasa de escolaridad de cada país y los resultados PISA. También invertir en la educación preescolar; en la formación de calificados maestros jerarquizando la profesión docente; potenciar la educación familiar en valores y generar cultura familiar de la educación; internacionalizar nuestra oferta educativa, lo que posibilitará

atraer inversiones de alta tecnología; aceitar los pactos a nivel nacional para que trasciendan los gobiernos de turno y dejar de complacernos para ponernos a trabajar con humildad asumiendo nuestras debilidades son algunas propuestas que están bien diagnosticadas y descriptas YA en nuestro país.

Recuerdo mi primer año de Facultad pública, con muchas expectativas y también muchas contradicciones; deseando volver a Colonia, junto a mi familia, a los amigos, a los lugares queridos, haciendo rendir el fin de semana para atenuar el desapego que significa para quiénes vivimos en el interior del país irse a estudiar a la capital.....Cuántos cambios y cuántos costos para las familias y para quiénes entienden que necesariamente deben formarse para aspirar a oportunidades laborales que nos garanticen una calidad de vida digna, con un verdadero compromiso social en un país sin descentralización en oportunidades ni verdadera equidad educativa. Y como dice el ex Presidente Dr. Sanguinetti en dicho libro, mientras todos seguimos pendientes de lo que dicen los ministros de economía, quienes tienen en sus manos el futuro de nuestros países son los ministros de Educación, en donde nos hacen falta los magos! no hay más urgencia para el futuro de nuestros países y de nuestras sociedades, que invertir en educación.

Lo sabrá el presidente, quizás tengamos suerte y en la Antártida, el presidente chileno se lo advierta y lo motive a copiar las cosas buenas de la región que tienen que ver con el presente y futuro latinoamericano. Hagamos de la educación una tarea de todos.



Marcelo Gioscia

Abogado, Periodista



Juan CRUZ

Escritor, Periodista Español
 Blog "Mira que te lo he dicho"



Consumo y endeudamiento

Pasadas las Fiestas Tradicionales, incluyendo los gastos del Día de Reyes, advertimos que se ha generado un consumo a base de préstamos y tarjetas de crédito que se sitúa entre los 3.000 y los 3.500 millones de



dólares y comienza el tiempo de enfrentar esas obligaciones, contraídas las más de las veces a impulso de un consumismo exagerado y sin mayor planificación financiera.

Esto es, se adquieren bienes con "dinero de plástico", que luego habrá que pagarlos en cuotas, con intereses de financiamiento que acrecientan el precio que se hubiera pagado por los mismos bienes de haberse planificado su adquisición de otra manera. Se asumen riesgos, sin las debidas precauciones.

Lo cierto es que, toda planificación supone una frustración o postergación de la satisfacción inmediata, a lo que buena parte de nuestros conciudadanos no se sienten atraídos...y luego se padecen las consecuencias.

Los datos proporcionados en la prensa, nos muestran que el 85% de este endeudamiento pertenece a sectores con ingresos medios y bajos de la sociedad en que vivimos y que sólo el 15% restante proviene de compras de quienes poseen los mejores salarios. ¿Es esto producto de la casualidad? Creemos que no. Entendemos que aquí, interviene la formación en valores. Valores que se adquieren en la familia, pero también a través de programas educativos que los contengan. Puede comprenderse que, luego de las penurias que se sufrieron en la crisis

de comienzos de este siglo, y a casi diez años de un crecimiento económico sostenido y el descenso de los niveles de desocupación, el uruguayo medio apunte al consumo y a la utilización del crédito como forma de lograr un bienestar material al que no tenía acceso. Pero, lo que no se llega a comprender es que, esa utilización del crédito se destine mayormente a la compra de bienes de consumo de los que podría perfectamente prescindirse (no se trata de endeudarse para adquirir una vivienda o maquinaria industrial para producir) y menos aún que, no se planifique ni se consulte el costo que tendrá el financiamiento de tales bienes (los que en poco tiempo se volverán obsoletos y se sentirá nuevamente la necesidad de cambiarlos) y cuánto incidirán los intereses, costos administrativos y comisiones en el presupuesto del núcleo familiar al que se destinan. De allí se explica el crecimiento sostenido de financieras, que ofrecen créditos al instante, para tenerlo todo ya! sin advertirles a sus usuarios que el mínimo retraso les hará destinatarios de insistentes, cuando no impertinentes llamadas de presión, que pueden lindar con la violencia privada, para que se cumpla con la obligación de abonar en tiempo, las cuotas en las que se les concedió el préstamo. Pero...ya será tarde.

Nuevamente observamos las contradicciones de este gobierno, que soslayando la aplicación de políticas anti cíclicas en tiempos de bonanza, no ha sabido impulsar políticas de ahorro ni previsión en sus propios gastos (utilizando el incremento de sus ingresos en programas sociales y educativos de muy escaso cuando no, nulo resultado) pero se muestra preocupado con el nivel de endeudamiento interno de los sectores medios y bajos de nuestra población a los que hicimos referencia.

¿Hasta dónde no existe responsabilidad del Estado cuando se insiste en la "bancarización" de la sociedad y el uso indiscriminado de tarjetas de crédito, pero al mismo tiempo, no impulsa políticas de ahorro, ni apunta a un consumo responsable de sus habitantes?

Chile, blanquear la dictadura

Chile fue un disparo en el corazón del mundo, una herida mortal a la sensibilidad democrática, una reiteración alevosa de lo que había pasado en otros lugares; fue, para los españoles que no lo habían vivido, una representación feroz, presente, de un pasado que aquí no se había cerrado todavía, y sigue abierto.

El golpe militar de Pinochet, organizado con el apoyo tácito de Estados Unidos en un tiempo en que la gran potencia debilitaba de manera obscena a los que vivían en su patio trasero, acabó con el Gobierno de Allende y se llevó por delante a miles de personas, políticos o no, que la metralleta y la tortura hallaron a su paso. Como lo habíamos vivido (como nos lo contaron a los que no lo

ministro de Sebastián Piñera a interrumpir el sendero de respeto al pasado, a los perseguidos en ese pasado, y ha querido convertir la dictadura en un rasguño militar, en un régimen militar tan solo, como si hubiera sido el suspiro de un pie de página la dictadura sanguinaria de Augusto Pinochet.

Es un insulto a la historia, pero como la historia está llena, naturalmente, de seres humanos, es un insulto a la humanidad. Hay una famosa secuencia en la que un ministro de Educación que luego sería presidente de Chile, Ricardo Lagos, señala con el dedo a Pinochet, en un programa de televisión, para que responda ante la ciudadanía de los manejos que estaba estableciendo para quedarse



habíamos vivido), sabíamos a qué sonaban esos sables, como vocablos mortales lanzados sobre las cabezas de los disidentes. Hubo tortura, masacres, detenciones ilegales, persecuciones masivas de progresistas o de ciudadanos que, simplemente, estaban en contra de que se usurpara así el poder.

Pasó el tiempo, a Pinochet lo debilitaron la paciencia audaz de los demócratas y la presión internacional. Y fue en el extranjero donde finalmente el juez Baltasar Garzón ayudó a desnudarlo de los abundantes ropajes de su hipocresía. Ahora Chile es otro país, naturalmente, otra vez un país democrático en el que relucen, entre otros valores, algunos de los valores que ayudó a alimentar su historia: el respeto por la cultura y, cómo no, por la historia. Hasta que ha venido un

para siempre con el poder. Ese episodio, de una enorme valentía, pues en ese momento el dictador militar estaba en la poltrona del poder que arrancó por la fuerza, se conoce en Chile, y en el mundo, como El dedo de Lagos.

A veces lo veo en Youtube, para confirmar con mis propios ojos el tamaño de la esperanza que tuvieron los chilenos, aun bajo aquel yugo, para oponerse y para exigir, en nombre de las virtudes de la democracia, que se apeara del desfiladero desde el que seguía observando a Chile como si fuera su finca. Ojalá ahora esa iniciativa que trata de blanquear la dictadura caiga bajo el dedo de los que, como Lagos, lucharon por un país que no quería ser dormido con mentiras.

Juan Amaro Cedrés, Director de ANCAP

El gobierno uruguayo le compra petróleo "fiado" a Venezuela teniendo la posibilidad de hacerlo al contado

entrevista Mariano TUCCI

El delegado colorado en el ente petrolero, **Juan Amaro Cedrés** relató al Semanario **OPINAR** la forma en la cual, de manera unilateral (pero legítima), haciendo uso de su mayoría en el directorio, el Frente Amplio opta por comprarle petróleo a Chávez a crédito y no al contado teniendo la posibilidad de hacerlo

Sabido es que el patrimonio de ANCAP haciende a unos 1200 millones de dólares y la deuda que se tiene con PDVSA oscila los 700 millones de dólares. ¿Por qué el Frente Amplio elige endeudarse con el país caribeño?

¿Qué análisis hace de la gestión del Directorio desde que asumió en sus funciones?

En materia de gestión fue un año complicado por los altos precios del petróleo, el organismo estuvo nueve meses donde el petróleo estuvo por encima de los valores que teníamos fijados en la paramétrica y eso llevo a que hubiera un defasaje de ciento veinte millones de dólares que, evidentemente fue un hecho preocupante y que el equipo económico en su afán por controlar el tema inflacionario, nosotros desde el principio de estas dificultades empezamos a señalar de que no se podía pretender contener el número inflacionario con el sacrificio de una sola empresa en este caso ANCAP. Es imposible que una empresa pueda estar nueve meses sin poder equilibrar sus cuentas....

Ese dato que usted muestra conjuntamente con el grado de endeudamiento que ANCAP presenta con PDVSA, ¿pone en jaque la viabilidad de ésta empresa pública?

No, no, para nada porque sobre fin de año ocurrió la actualización, la suba de un seis por ciento de los precios y nuestra actitud en el directorio fue la siguiente, planteamos que esa actualización la veíamos imprescindible pero que pretendíamos que existiera un sacrificio del dinero que recibe por IMESI porque en el mes de enero correspondía actualizar el IMESI y esa actualización iba a ser

un nuevo aumento. Bueno, en la reunión del Directorio, el presidente del organismo nos señaló que el podía asumir el compromiso de que iba a haber un sacrificio en materia impositiva y que no se iban a actualizar los valores del IMESI en el mes de enero y nosotros condicionamos nuestro voto a ese aumento, a que el Poder Ejecutivo no



Juan Amaro Cedrés

procediera a la actualización del IMESI, por el mismo hecho de que en momentos de dificultad pretendíamos que cuando en Uruguay se había vendido un 14% más de nafta, ese 14% era un mayor ingreso que existía en materia impositiva y nos parecía que correspondía que el equipo económico tomara esa medida y bueno, la tomó porque en el mes de enero no hubo una actualización de los valores del IMESI o sea que no hubo un nuevo aumento del precio de los combustibles.

¿Qué valoración técnica y política se hace del grado de endeudamiento que el ente tiene con Petróleos de Venezuela?

Bueno enfrentar ese endeudamiento no significa una dificultad. Nosotros hemos votado en contra de las compras financiadas a Venezuela. Nosotros consideramos; primero, que la financiación que da Venezuela del 25% que financia con dos años de gracia a quince años, y con un interés bajo, es financieramente un buen negocio. Pero nos parece, que el Uruguay nunca le debió a una empresa

petrolera, el Uruguay, siempre pagó al contado el petróleo que compraba y nos parece que lo que es la independencia energética que busca nuestro país, no es un buen camino deberle a una sola empresa petrolera y por lo tanto nuestro voto ha sido en contra del uso de ese instrumento de financiación. Porque el Uruguay le esta debiendo 700 millones de dólares a una sola empresa, en este caso PDVSA.

O sea que Uruguay está en condiciones de comprar petróleo a particulares, pero tomó la decisión política de comprarlo financiado a Venezuela... ¿es así?

No haber... Uruguay compra 16 millones de barriles por año, o sea son 16 barcos de petróleo por año. En este caso, seis están comprometidos a ser comprados a Venezuela pero no necesariamente haciendo uso del financiamiento propuesto.

Puede comprarse al contado. El Uruguay siempre compró el petróleo al contado, y evidentemente si uno marca el negocio petrolero es comprar, refinar, vender y con lo que se vende se paga lo que en el presupuesto de ANCAP representa un 70% del mismo. El peso de las compras de petróleo es lo más grande que debe enfrentar el organismo.

Por eso le pregunto. Entonces es una decisión política de los representantes del Frente Amplio en la empresa, la compra a crédito a la petrolera venezolana pudiéndose hacer al contado.

Si, los directores de la oposición en este caso Carlos Daniel Camy como quien habla, hemos votado siempre en contra, porque el organismo tiene la posibilidad de comprar al contado y reitero que por mas que la financiación sea conveniente, evidentemente el peso de la deuda sobre un patrimonio de 1200 millones de dólares, una deuda de 700 millones de dólares es realmente un pasivo importante que el organismo lo puede enfrentar pero que desde que entramos nosotros se han hecho pocas compras de este tipo... se han hecho creo que no mas de tres.

¿Sigue siendo viable refinar en Uruguay?

En el tema de refinado han dado que en este tiempo era conveniente... o sea los precios de paridad estaban en buenas condiciones para hacer uso de la refinería. Pero la refinería tiene dos factores; el país tiene hoy un sistema oleoducto que trae de José Ignacio en el departamento de Maldonado a la refinería de la Teja lo que es el petróleo, o sea que la infraestructura que tiene el Uruguay hoy lleva a que sea prácticamente prescindir del refinado en nuestro país porque está hecho así el sistema petrolero.

Que en este caso donde el organismo tuvo que realizar compras de refinado tuvimos serias dificultades en la capacidad logística que tiene el Uruguay e incluso tuvimos que hacer una limpieza del oleoducto, para poder comprar gasoil, y poder desembarcarlo en boya petrolera y enviarlo a la refinería a los depósitos de La Tablada, y poder cumplir con el abastecimiento del producto del gasoil del Uruguay.

Hay el Uruguay tiene a través del uso de la refinería la posibilidad de dar un normal abastecimiento de combustible al país.

Y me parece importante destacar que ANCAP nace por el sueño de Don José Batlle y Ordoñez, que fue fundando desde el Banco de Seguros del Estado a distintas empresas estatales. Batlle muere en 1929, pero la generación de batllistas continuó con las políticas que en ese tiempo instaló Batlle y Ordoñez y en 1931 fundaron la ANCAP y en 1937 construyeron una refinería en nuestro país. Destaco el espíritu liberal de esas generaciones batllistas que cuando se les puso obstáculos para la compra de petróleo, optó por comprarle a la Unión Soviética sin anteponer barreras ideológicas, sino que lo hizo buscando los mejores negocios para el Uruguay.

Disciplina

GRUPO LIBERTAD

www.facebook.com/glibertad
grupolibertad357@gmail.com
www.grupolibertad.org

Creemos que la disciplina partidaria sólo puede existir si se cumplen dos condiciones: que la resuelva un órgano más representativo que el que integran



quienes tienen que votar, y que lo que se obliga esté incluido en la Carta Orgánica y/o Programa de Principios del Partido.

En este caso esas circunstancias están borrosas, y además la determinación tiene un sospechoso tufillo a influencias externas... de esas que no deberían tener lugar en el Partido del Batllismo...

Respecto al fondo del asunto no coincidimos con ninguna de las posturas que hemos escuchado. Esto no debería resolverse por antagonismos, por dicotomías. El asunto no es si despenalizar o no despenalizar. El tema no es conjugar a quienes creen que abortar es asesinar con los que creen que no, ya que eso es imposible. El asunto es que el Estado cumpla en regular con eficacia, y lo más humanamente posible, algo que es sumamente complejo...

El Batllismo, como expresión fundamental en la genética social uruguaya, tiene el deber de salirse del debate confrontacional el que nos someten los vivos de siempre, que se alimentan del enfrentamiento, para proponer conceptos republicanos, liberales, laicos, socialmente eficientes y que emitan mensajes positivos y correctos.

Definitivamente no es buena señal atar las manos de los legisladores en este tema. Tampoco lo es pasar desapercibidos o agarrarse de argumentos tangenciales.

Letras en hielo

Como tallada en el hielo las letras de una ley que no fue capaz de derretirse ante las manos al aire de una niña que no entiende; que no entiende porque es arrebatada de las manos de sus padres. Una barrera tan fuerte y poderosa como lo es una ley. Durante los segundos de imagen televisiva sentí una sensación extraña, impotencia, desasosiego, desesperación, al punto que grité ¡déjenla! Y por mi mente pasaron ideas inimaginables, siento que esto también debe cambiar. Fue una sensación muy desagradable. Tanto que se me reflejaron mis hijas y las abraza, preguntándome si era justo.



Pero como en tantos hechos, los días pasarán, pero para esa familia y esa niña jamás, ese día les marcará un antes y un después imposible de olvidar.

Pero es real que hay trabajos ingratos y hasta crueles. Se veía reflejado en el rostro de quien debía cumplir con su tarea. Y esos son los momentos en que uno recuerda cuando tantas veces los derechos humanos se han atrincherado en defensa de lo injusto, tantas veces el estado ha acogido a los débiles. Tantos apasionados he visto gritar y defender su causa.

Da tristeza, y no me queda más que pensar, que un débil ha caído, con las manos al aire sin poderse aferrar a algo o a alguien...

Deben sentirse tan pequeños e indefensos... Lo que es seguro es que esa niña paga la culpa, tan sólo, de la burocracia del estado.

GRUPO LIBERTAD

Comunicado de la Agrupación Diversidad Colorada

Integrantes de la "Agrupación Diversidad Colorada" se reúnen en Montevideo el día 07 de Enero de 2012 con el objetivo de dar inicio a las actividades de la agrupación para el año entrante. Se aborda una cantidad importante de puntos, que van desde la situación política nacional, temas vinculados con el contexto internacional, y de la interna del Partido Colorado.

A partir de las conclusiones de la reunión, la **Agrupación Diversidad Colorada** quiere hacer llegar su visión sobre los siguientes temas:

I) Ante la reciente desaparición física del vicealmirante(R) Juan José Zorilla, hacemos llegar a sus familiares y amigos nuestras condolencias, y creemos que el Partido Colorado no debe dejar pasar la oportunidad de realizar un merecido homenaje, que puede manifestarse desde una declaración del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), pero que indudablemente debe pasar por la Convención Nacional del partido. Como agrupación política pedimos que se incluya en la casa del Partido Colorado una placa que recuerde a Zorilla entre las que recuerdan a los grandes hombres del partido.

II) Debido a la aplicación del mecanismo de la disciplina partidaria (o mandato imperativo) por parte del sector **Vamos Uruguay** en la reciente votación en el senado nacional sobre el tema de la despenalización del aborto, pedimos que temas como el matrimonio igualitario, el autocultivo, y otros temas en los cuales es constatable que existe (y es sano que así sea) una diversidad de opiniones en la interna del partido y de sus sectores no sean temas en los cuales se aplique este tipo de mecanismos. Aclaramos que como agrupación política no tenemos una sola visión sobre el tema de la despenalización del aborto, sino que en nuestro grupo también existen diversas visiones, pero si pensamos que hay temas que deben quedar al margen de la aplicación del principio de la disciplina partidaria.

Nosotros no estamos negando el valor del mecanismo, es más pensamos que hay temas como pueden ser la política exterior, la ecuación, la seguridad, o la macroeconomía en los cuales un partido no debe tener "dos agendas", pero hay otros en los cuales debe respetarse las opiniones y la conciencia del individuo, ya que es la única forma de representar los matices y las diversidades de nuestra sociedad, incluso la de los propios votantes del Partido Colorado.

La disciplina partidaria en temas de conciencia puede aplastar los reclamos de las minorías. La libertad de acción de los legisladores es una forma de potenciar el crecimiento del partido, nos permite incorporar distintas visiones, y representar a las minorías

que también son votantes del Partido Colorado, ya que esto es un tema que atraviesa de forma transversal a la sociedad, sin distinciones de partidos.

III) Queríamos resaltar nuestra disconformidad con la presencia del presidente de la República Islámica de Irán, **Mahmud Ahmadineyad**, en nuestra región, y por el recibimiento en varios países que se denominan como "progresistas" se le da.

Creemos que cuando los países de la región continúan estrechando lazos con el régimen iraní de cierta forma lo que hacen es legitimar las violaciones de los derechos humanos (que entre otros grupos) sufre la comunidad LGTB en aquel país del Oriente Medio.

Que no se entienda que nuestra intención es contraria al pueblo de Irán, por el contrario le deseamos al pueblo de ese importante país asiático que pueda vivir en paz y con relaciones armoniosas con todas las naciones de la tierra, sino que rechazamos que se legitime actos de violencia que se cometen en ese país, y que con la excusa de una interpretación errónea del Islam se cometan graves violaciones a los Derechos Humanos. Debemos hacer las claras distinciones entre el Islam y el pensamiento radical de los islamistas que dicen representar al Islam. Como una de las grandes religiones monoteístas del mundo el Islam es una religión de paz, que significó para sus pueblos avances importantes en derechos (como en su momento el cristianismo lo fue), el islamismo radical por el contrario es una manifestación fanática y violenta que ha intentado usar a la religión para perseguir espurios fines políticos.

Resulta además paradójico que aquellos países que dicen representar el pensamiento "progresista" en la región (Venezuela, Cuba, Nicaragua y Ecuador) sigan estrechando sus lazos con un régimen tan opresivo para los derechos de grupos minoritarios. Habría que preguntarse por tanto ¿qué pensamiento "progresista" es el que representan en realidad? Debe entenderse nuestro rechazo a la presencia de Ahmadineyah no como un rechazo a las relaciones con Irán, con su pueblo, o al Islam, sino como una forma de **expresar nuestra solidaridad con la comunidad LGTB de aquel país.**

IV) Por último rechazamos los intentos que se viene realizando para incorporar a Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR, primero porque no se respetan los mecanismos previstos para incorporar nuevos países al bloque, pero además porque ¿Si aceptamos a Venezuela como miembro pleno ¿no estaremos reconociendo como válida toda su política exterior? Y por tanto nos estaremos legitimando sus lazos con Irán y otros estados.

Conrado RODRIGUEZ



Rivera semblanza del caudillo

Un 13 de enero pero de 1854 fallecía el Gran Caudillo Oriental, héroe de la independencia nacional y forjador de un linaje único.

Fructuoso Rivera, o simplemente Don Frutos –como lo llamaban-, nació un 17 o 27 de octubre de 1784 (o 1788 –no se sabe con exactitud-) a la vida, pero tuvo su bautismo de gloria en aquél tumultuoso 1811 cuando se juntó a las huestes revolucionarias de Venancio Benavides y posteriormente a las conducidas en el liderazgo de José Artigas.

Estuvo en Colla, en la toma de San José, en la batalla de Las Piedras donde por su heroico desempeño Artigas le otorgará el grado de Capitán, estuvo en Arroyo Seco, en la victoria del Cerrito. Es el hombre de confianza del General, quien lo supo titular «nuestro valiente y generoso Rivera». Participa de forma decisiva en Guayabos en 1815, convirtiéndose en el principal Lugarteniente de Artigas. Con 1825 viene la Cruzada Libertadora y el abrazo del Monzón. Rincón como primer hito removedor hacia la libertad, lo tuvo como su protagonista excluyente. Los campos de Sarandí presenciaron el vuelco a favor de las tropas libertadoras con la decisiva participación de Don Frutos que inclinaría definitivamente la balanza. Es en la Misiones donde despliega todas sus dotes de estadista y de gran estratega. Su conquista en territorio hoy Brasileño le valió contar con el principal elemento negociador, para que finalmente un 27 de agosto de 1828 se reconociera la Independencia Oriental. No era ésta la creación artificial de un nuevo Estado con su concomitante reconocimiento internacional decidido por intereses foráneos, muy por el contrario era el reconocimiento a la verdadera voluntad del Pueblo Oriental forjada a lo largo de 17 años de intensas luchas, en que la Nación va tomando forma, y en donde la vocación por la autonomía Oriental había definitivamente vencido.

Su rol decisivo en la gesta emancipadora le valdrá un prestigio de indudable fortaleza que lo llevará finalmente a la Presidencia de la República. Jurada ya la Constitución de la República en 1830, un 24 de Octubre Fructuoso se convertirá en el Primer Presidente de la historia del Uruguay en un momento muy difícil para nuestra incipiente Nación devastada por la guerra.

En 1838 será Presidente nuevamente, y defenderá a capa y espada la soberanía nacional. Los fuegos de Cagancha indicarán la inmovible voluntad de ese hombre a la hora de



defender a su patria ante el ataque del invasor extranjero, encarnado en el tirano y Dictador Juan Manuel de Rosas.

Ocurrida la Guerra Grande, y ya en el exilio, la República necesitaba de un hombre fuerte que concitara la adhesión de los líderes de la hora y de su pueblo, es así como Melchor Pacheco Obes propicia la designación de un triunvirato formado por Flores, Lavalleja y Rivera. El azar de la vida no permitió que los dos compadres (Rivera y Lavalleja)- que tantos desencuentros tuvieron- se pudieran confundir en un abrazo fraternal en persona, aunque la historia atestigua que sí lo hicieron a través de su intercambio epistolar. Rivera le escribía a Lavalleja: «...yo tengo un placer la ocasión que Ud. me ha proporcionado para invitarle a que se restablezca para siempre nuestra amistad con sinceridad y buena fé...y no habrá uno solo de nuestros compatriotas que no desee vernos en un abrazo y nuestras canas se ligan a nuestra edad como tantas veces se unieron nuestras espadas triunfantes en el centro de los campos de que nacimos...»

Muere un 13 de enero de 1854 a orillas del arroyo Conventos en Cerro Largo. La sensación de congoja y desamparo inundó el suelo oriental entre su pueblo que aclamaba por su líder.

El Gobierno declaró duelo nacional y decretó honras fúnebres en donde se mandó poner la siguiente leyenda: «EL PUEBLO ORIENTAL A SU PERPETUO DEFENSOR. SIRVIÓ A LA PATRIA 43 AÑOS, GANÓ DIFERENTES BATALLAS, CONSAGRÓ SU VIDA A LA PATRIA Y MURIÓ SIN DEJAR FORTUNA. DESEMPEÑÓ LA 1ERA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DESDE EL AÑO 1830; LA TERCERA, DESDE EL AÑO 1838. MANDÓ SIEMPRE EN JEFE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA Y FALLECIÓ SIENDO MIEMBRO DEL GOBIERNO PROVISORIO».

Como todo hacedor tuvo que también sufrir la calumnia y el perjurio. Esto nunca melló su espíritu, porque su objetivo era claro y definido: La libertad del pueblo Oriental.

A pesar de esto, sus adversarios también le respetaban y reconocían su extraordinaria valía. La semblanza de

Manuel Herrera y Obes -un no afín a Rivera- inmortaliza y singulariza la personalidad avasallante de Don Frutos: «Id y preguntad desde Canelones hasta Tacuarembó quién es el mejor jinete de la República, quién el mejor baqueano, quién el de más sangre fría en la pelea, quién el mejor amigo de los paisanos, quién el más generoso de todos, quién en fin el mejor patriota, a su modo de entender la patria, y os responderán todos, EL GENERAL RIVERA».

Creó un partido político de justicia, de progreso y libertad.

Su legado más allá de banderías dejó la impronta del Caudillo por excelencia (el más popular de su tiempo), quién tuvo como norte permanente en su vida la libertad de su patria, que la defendió contra los españoles, portugueses, brasileños y porteños; portador de un coraje y un arrojo sin parangón en la historia nacional, fue sin dudas el gran estratega y gran estadista de aquellos tiempos.

Al decir del Presidente José Serrato: «Hay empresas que no son obra de la razón ya que la exceden y la desbordan. A ese linaje pertenecía Rivera». «Su memoria es sagrada: es la memoria de un libertador de hombres y de pueblos; de un héroe en lucha y en paz, supo vencer a sus enemigos, perdonándolos.»

Al perpetuo defensor del Pueblo Oriental, el Caudillo por excelencia, por tanto nuestro homenaje.

Ocurrida la Guerra Grande, y ya en el exilio, la República necesitaba de un hombre fuerte que concitara la adhesión de los líderes de la hora y de su pueblo, es así como Melchor Pacheco Obes propicia la designación de un triunvirato formado por Flores, Lavalleja y Rivera.

El azar de la vida no permitió que los dos compadres (Rivera y Lavalleja)- que tantos desencuentros tuvieron- se pudieran confundir en un abrazo fraternal en persona, aunque la historia atestigua que sí lo hicieron a través de su intercambio epistolar. Rivera le escribía a Lavalleja: «...yo tengo un placer la ocasión que Ud. me ha proporcionado para invitarle a que se restablezca para siempre nuestra amistad con sinceridad y buena fé...y no habrá uno solo de nuestros compatriotas que no desee vernos en un abrazo y nuestras canas se ligan a nuestra edad como tantas veces se unieron nuestras espadas triunfantes en el centro de los campos de que nacimos...»

Presidente Mujica: no vivimos en paz

Jorge AZAR-GÓMEZ

Ex representante de Uruguay ante
O.N.U. azargomezjorge@gmail.com



El año pasado, escuchando al mandatario norteamericano Barack Hussein Obama en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se refirió a algo que hizo reflexionar a quien suscribe. Traducida al español, su sentencia fue: «Ahora, incluso cuando nos enfrentamos a estos retos en forma de conflictos y revolución, también hay que reconocer, una vez más, que la paz no es sólo la ausencia

igualmente los uruguayos NO VIVIMOS EN PAZ.

Carecemos de pandemias y epidemias mortales, pero los uruguayos NO VIVIMOS EN PAZ.

No tenemos guerra ni terrorismo (visible), pero los uruguayos NO VIVIMOS EN PAZ.

Si bien en el Uruguay, al menos en apariencia, no se dan enfrentamientos entre cárteles de narcotráfico ni tienen

a nuestro lado en un local de pagos, pensando que podría ser un «rapiñero». Necesitamos no tener que agradecer porque nos robaron y no nos mataron. Necesitamos estar seguros de poder ser atendidos como corresponde por los «servidores públicos» que se ubican tras un mostrador.

Necesitamos no desconfiar de un censo mal organizado por el Estado, sospechando que se nos quiera

Necesitamos saber que nuestros hijos acuden a escuelas y liceos, que les proporcionen los mejores programas de estudio, a criterio de que se garanticen un futuro venturoso.

Precisamos que se «limpien» las calles y ramblas del alcohol y de la droga, que hace prisionera a la juventud.

Necesitamos saber que no nos van a seguir estafando con el destino del cobro de nuestros impuestos, y que con lo recaudado se nos asegure una ciudad limpia, segura, con calles y avenidas sin pozos, edificios de escuelas dignos para nuestros niños, con baños aptos para el uso de un ser humano. En una palabra, necesitamos que no nuestros funcionarios no sean corruptos.

Necesitamos, para poder vivir en paz que Ud., Señor Presidente, nos demuestre que es dueño del poder y no solo del gobierno y de la administración de la Torre Ejecutiva.

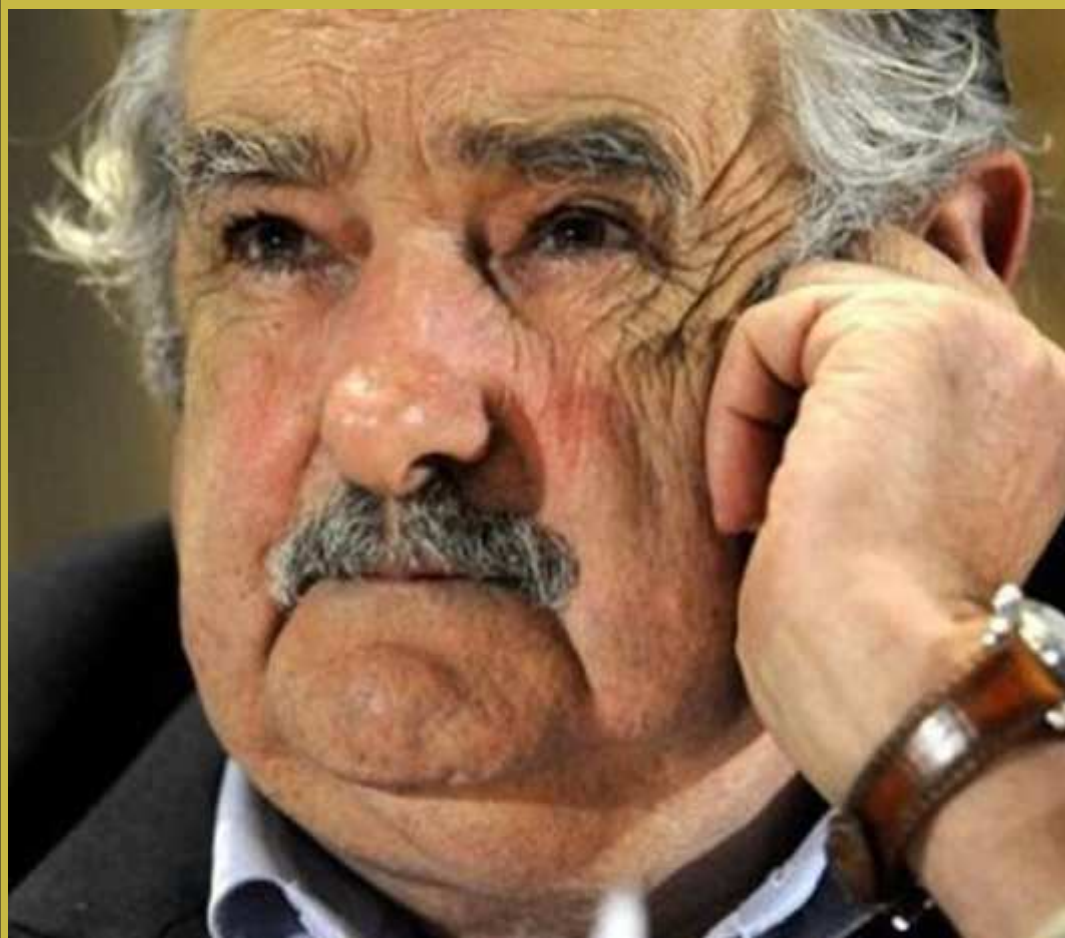
Necesitamos, para poder alcanzar esa paz, de su equilibrio emocional, y que no tengamos que adaptarnos, día a día, a los vaivenes de su amanecer.

Es muy poco lo que le pedimos, Señor Presidente, para poder vivir en paz y comunidad. Tan solo que Ud. encamine una estrategia que lo lleve a imponer una política firme en materia de seguridad, digna en materia de salud y equilibrada en la educación.

Es tan simple, Señor Presidente Mujica... Solo deseamos vivir tan dignamente y tan seguros como lo hacen Ud., su entorno y su equipo de gobierno.

La paciencia tiene un límite, Señor Presidente, y el pueblo ya está alcanzando ese límite, pues nos sentimos exiliados en nuestra propia Patria. Percibimos que somos un pueblo de INADAPTADOS en nuestra propia sociedad, donde los «adaptados» son los asesinos, los rapiñeros, los violentos, los corruptos, los ineptos y sus sindicatos, los vagos que se han apropiado de nuestras calles, de nuestros centros deportivos y de nuestras instituciones, y las han adaptado a sus usos y costumbres delictivas.

Señor Presidente: como dije, nos sentimos INADAPTADOS en nuestro propio suelo y eso no nos agrada. Si estas circunstancias no se modificaren, muy pronto comenzará a saber de nosotros, los uruguayos INADAPTADOS.



de guerra. La verdadera paz depende de la creación de la oportunidad que vale la pena vivir».

Profundizando sobre la cita del presidente Obama, y poniéndola en el contexto de la actualidad de nuestro Uruguay, quien esto escribe se notifica de que, si bien en nuestro país no existen terremotos, huracanes, ni tsunamis, NO VIVIMOS EN PAZ.

Si bien en la República Oriental del Uruguay existe una corrupción «controlada», no exhibimos una corrupción salvaje como se da en los casos de la Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, pero

lugar crímenes al mejor estilo mafioso, los uruguayos NO VIVIMOS EN PAZ.

Si bien, por ahora, la prensa puede expresarse libremente, sin censura gubernamental, los uruguayos NO VIVIMOS EN PAZ.

Los uruguayos precisamos palpar la oportunidad de sentir las condiciones de vida que nos permitan alcanzar esa paz.

Necesitamos poder estar seguros en nuestras casas.

Necesitamos contar con la seguridad de que nuestros hijos retornen sanos luego de una salida de esparcimiento. Necesitamos no desconfiar del que está

«fichar». Necesitamos que se nos restituyan los 14 millones de dólares mal gastados en un Censo sin sentido alguno, que dio inicio el año pasado pero que aún no se completó, y que los ineptos y corruptos a cargo del programa sean debidamente sancionados.

Necesitamos recuperar la confianza en nuestro sistema, para poder abrir las puertas de nuestras casas sin temor. Necesitamos no sentir violentada nuestra intimidad, ni perseguidos por la DGI o el BPS. Necesitamos un servicio de salud apto, que nos asegure una atención digna y profesional.

INFORME DE AVANCE Secretaría Técnica de Educación Teresita GONZÁLEZ - Fanny ARON

Congreso Ideológico

Marco Conceptual y alcance de la temática.

Para el Partido Colorado la educación ha sido y seguirá siendo un pilar fundamental de formación de ciudadanía, de integración de la sociedad a través del fortalecimiento de los lazos sociales, políticos y culturales, enmarcado en los valores de igualdad, laicidad y calidad. Para ello sustentó su accionar en dos objetivos fundamentales: la igualación de oportunidades mediante el acceso amplio de todos los niños y jóvenes independientemente de su origen socioeconómico, y la laicidad de la enseñanza promoviendo la tolerancia y pluralidad, en lo religioso, político y cultural. El alcance de la temática que aborda la Secretaría Técnica de Educación es muy amplio...

El ciclo de reuniones, permitió iniciar un proceso participativo, (tanto presencial como a través de la página del Congreso Ideológico) destinado a identificar los temas y desafíos principales. Ese proceso de discusión, llevó al análisis que señala que:

- La Educación forma parte del corazón de la cultura democrática, pues permite formar seres dotados de la capacidad para discernir, para elegir, para tomar decisiones propias y no actuar al dictado de instancias ajenas. Para ello debemos disponer de contenidos educativos apropiados, de docentes comprometidos, de saber que los principales educadores son los padres, la familia, la escuela y la interacción entre ambos.
- Las primeras etapas de la educación, son relevantes en ese largo proceso que dura toda la vida, ya que es cuando mejor pueden desarrollarse las habilidades cognitivas que facilitan el aprendizaje, lo cual se encuentra mermado en contextos con carencias sociales y culturales.

Por ello, el papel central de la educación como eje articulador fundamental de las políticas sociales, que no sólo contribuyen al fortalecimiento de la democracia, sino también a la superación de la pobreza y marginalidad.

Debemos depositar nuestras esperanzas en la educación, con la convicción de seguir trabajando para lograr una educación de calidad, que garantice la construcción de ciudadanía sin exclusiones...

Dinámica de funcionamiento y Actividades relevantes.

La Secretaría Técnica de Educación, privilegiando la participación de sus integrantes realizó un análisis de los puntos sugeridos por la Comisión Especial. De ese análisis surgió la forma de abordar la temática, estableciendo que la educación se corresponda con los cambios de la sociedad, con las nuevas demandas, para que siga siendo un medio de transmisión de valores- condición fundamental para construir

una ciudadanía responsable- pero al mismo tiempo adquiera altos niveles de calidad. Esto nos llevó a realizar la agrupación de los temas afines, ordenándolos en cinco subconjuntos o partes.

- Laicidad y valores.



- Estructura orgánica del Sistema Educativo. Gestión y descentralización.
- Sistemas de evaluación. Políticas de calidad educativa
- Educación y núcleo familiar.
- Educación sociedad. Y contextos críticos.
- Política de igualación de oportunidades.
- Educación y sociedad de la información.
- Educación Terciaria. (Universidad, IUDE, ITS.)
- Educación y trabajo. Cultura emprendedora.

Organización de equipos y subcomisiones.

En reunión de coordinación con la Comisión Especial, se comunicó que la Secretaría Técnica establecería dos Subcomisiones

La subcomisión de ANEP, tendrá a su cargo el análisis de los subconjuntos 2 y 3.

La subcomisión de Educación Terciaria encargada de realizar el estudio de tres núcleos temáticos: Universidad, Instituto Universitario de Educación e Instituto Técnico Superior.

Reuniones: La Secretaría Técnica estableció realizar sus reuniones los días jueves de 19 a 21hs. Las mismas se iniciaron el 14 de setiembre, continuando ininterrumpidamente hasta el 24 de noviembre.

Durante el intercambio de opiniones en las primeras reuniones, surgió la inquietud de realizar coordinación con otras Secretarías Técnicas, ya que la educación constituye un eje transversal de los temas abordados por las

diferentes secretarías. Es así que se realizaron reuniones conjuntas con la Secretaría Técnica de Marco Ideológico el -de octubre y el 16 de noviembre con la Secretaría Técnica de Políticas Sociales.

numerosos usuarios de la página Web que han participado, no sólo dejando sus aportes, sino también estableciendo comentarios sobre las diferentes intervenciones.

Esa interacción constituye un valor agregado, al generarse una comunidad virtual, con diferentes perfiles de participantes, analizando y discutiendo el tema educativo, lo que pone de relieve como la preocupación por la educación, está profundamente arraigada en nuestra sociedad. Además de los comentarios, la página se ha visto enriquecida con el aporte de documentos, artículos periodísticos, resoluciones de las autoridades de la educación, etc.

La interacción remota se ha realizado en forma fluida, superando las primeras dificultades propias del uso de la misma. Comentarios, aportes, documentos, dialogados enriquecen la página de educación del Congreso Ideológico. A su vez, esta interacción permitió publicar en la "Agenda" los diferentes talleres y actividades, propiciando la difusión de los mismos.

Participación del Interior.

La participación del interior se concretó a partir de dos modalidades: A) Interacción remota B) Talleres en el interior. La Secretaría de Educación, tuvo la oportunidad de desarrollar un Taller en el Departamento de Durazno. Ese Taller con gran participación de jóvenes, abordó aspectos de la organización del Sistema Educativo, los Institutos de Formación Docente, el papel de la familia, entre otros. Pero lo que se debe de resaltar es el nivel de participación a través de los comentarios y propuestas que se dieron en el mismo. Como reflexión sobre la relación con el interior, consideramos se debe fortalecer para el próximo año.

Actividades Futuras.

La Secretaría Técnica, en base al balance realizado de las actividades del presente año, considera oportuno continuar con las mismas líneas de trabajo. Se valora fundamental la realización de Talleres, con destacados expositores, por los aportes y el intercambio de opiniones al finalizar cada uno de ellos.

Destacados genéricos y preliminares de los principales temas abordados, desde la integración a la fecha.

Al analizar los temas desde el punto de vista ideológico, nos planteamos una serie de reflexiones previas a la elaboración de documentos, que detallamos a continuación:

a) Las bases de nuestro Sistema Educativo.

La sociedad uruguaya siempre consideró a la educación como eje fundamental de la formación ciudadana.

Interacción Remota.

La relación Secretaría Técnica ha mantenido una relación fluida con los

Desde la creación de la Escuela de la Patria, fundada por Artigas en 1815, hasta el presente, la educación pública se ha ido nutriendo de hitos fundamentales.

Basta recordar la creación del Instituto de Instrucción Pública en 1847 para atender la educación primaria

La tradición de Magisterio con la creación del Internado y Escuela Normal de Señoritas en 1882, fundada en los postulados de la Reforma Vareliana y en un alto sentido de profesionalización.

La creación del primer Jardín de Infantes en Uruguay y Latino América, en 1892, por Enriqueta Compte y Riqué.

La Ley Larrañaga que une la enseñanza media a la Universidad, que en los hechos se inaugura en 1849.

La constitución de la escuela de Artes y Oficios en 1879, antecesora de la Universidad del Trabajo (1942).

La Ley de Creación de los Liceos Departamentales. en 1912.

Las conferencias pedagógicas de Antonio Grompone, planteando la imperiosa formación de Profesores de Educación Secundaria, lo que se concretó en 1949 con la aprobación por el Parlamento de la creación de un Instituto de Profesores, que el Consejo de Educación Secundaria denominó Instituto de Profesores Antigas..(IPA).

La Reforma Educativa impulsada por el Profesor Germán Rama, basada en un compromiso muy fuerte con la tradición igualitaria y laica.

Educación y Núcleo Familiar...

La educación es un proceso profundamente imbricado en el contexto histórico y social. El gran desafío que en la actualidad enfrentan los sistemas educativos es dar respuesta satisfactoria a los múltiples demandas que nos plantea la sociedad actual.

La pérdida del rol central de las familias, con un progresivo debilitamiento de su actitud para proveer los activos con que los niños y los adolescentes pobres van capacitándose para hacer uso de las estructuras de la sociedad.

La inversión en educación en edades tempranas previas al inicio del ciclo primario, constituye una de las principales políticas preventivas de las situaciones de marginalidad y pobreza. La aplicación de políticas no homogéneas relacionadas con la necesidad de utilizar secuencias de acción diferentes para cada contexto.

Reformas en la Gestión.

El tema de la autonomía de los centros y la descentralización se plantea por varias razones:

Para favorecer una mayor participación de las comunidades.

Para obtener mayor eficiencia en la utilización de los recursos, mejorando la calidad.

Para dar respuestas más pertinentes a la sociedad.

Esto nos lleva a debatir sobre:

¿Que descentralizar?

¿A que nivel?

¿Con que sistema de responsabilidad?

¿Ante que nivel jerárquico se responde?

Otro aspecto de la estructura del Sistema Educativo que se analizó fue "Competencias de los Consejos en las

leyes de Educación sucesivas: 15.739 (derogada) y la vigente 18.437". Se adjunta documento en Anexo II.

Educación Media Básica.

Se planteó la necesidad de la reconversión de la Educación Media Básica atendiendo a la población que concurre a los centros que constituye una representación de la sociedad, con toda su heterogeneidad. La gran divergencia pedagógica entre la escuela primaria y los centros de educación media. Superar la inequidad de los logros educativos y la deserción.

Educación Media Superior

Se reivindica la importancia de los Bachilleratos Tecnológicos, ya que

Patricia Viera

De acuerdo a nuestros ideales batllistas, defendemos el concepto de igualdad de oportunidades, con especial cuidado por el más débil. La imposición de una modalidad única de estructuración y desarrollos de los currículos- a nivel de formación docente- ha provocado históricamente el efecto perverso de la inequidad y la concentración de calidad en los lugares de mayores oportunidades y esto significa concentración del poder. Nuestros ideales republicanos y democráticos nos obligan a tomar postura en tal sentido: defendemos la idea de una educación de calidad para la diversidad; nos oponemos a las tendencias homogeneizantes del currículo (en el sentido amplio del concepto curriculum que no se restringe

Documento de 1º/7/09 titulado "Campo del Instituto Universitario de Educación" en el que se acuerdan definiciones acerca de la educación, de la educación universitaria, de la educación universitaria del IUDE: fines, objetivos y orientaciones generales. "Formación de profesionales de la educación, y en tanto educación universitaria, supone la emergencia de una nueva institucionalidad que impulse el desarrollo de las funciones básicas que la definen... ENSEÑANZA-INVESTIGACIÓN (orientada a la producción del conocimiento en el terreno educativo)- EXTENSIÓN.

Documento 1º/7/09 titulado "Perfil de egreso de los profesionales de la educación formados por el IUDE Bregando por la democratización de una enseñanza docente de calidad,



constituyen modalidades educativas que pueden ser considerados como de carácter terminal, o como etapas previas hacia una mayor especialización de nivel intermedio, o también como formación equivalente para el ingreso a la educación superior.

Educación y sociedad de la información.

Se plantea como utilizar las nuevas tecnologías de la información, de qué modo desarrollar los proyectos y el apoyo a los contenidos curriculares, así como la importancia de la capacitación de los docentes.

Educación Terciaria.

Se analizó lo establecido en la Ley de Educación sobre los Institutos a crear IUDE, ITS.

Se avanzó en el documento sobre Formación Docente que se adjunta en Anexo I.

Se debatió el tema de la Autonomía Universitaria.

Aportes para la reflexión Formación Docente

meramente a planes y programas). El efecto multiplicador que tiene la inequidad en la formación de los formadores -para educación Primaria, Media, y otras modalidades- perjudica a los educandos, niños y jóvenes, poniendo a algunos(especialmente en el interior del país) en manos de profesores con escasa formación y esto constituye un claro retroceso en la búsqueda de la "calidad para todos" En el marco de la nueva institucionalidad- con la que estamos de acuerdo en cuanto a la creación de un Instituto Universitario de Educación; planteamos la imperiosa necesidad de rever -no solamente este Plan 2008- sino el concepto de Currículo Único desde una dimensión filosófica- conceptual. Por otro lado, deberíamos realizar lecturas ideológicas de algunos documentos aprobados en el actual proceso de implantación del nuevo IUDE; encontraremos allí conceptos que paradójicamente con algunos discursos oficiales- coinciden con las ideas fuerza de los planteos anteriores del partido colorado para la creación de la modalidad CERP para la formación de formadores:

señalamos aspectos sobre los que hay que tomar recaudos:

Actualmente la cultura dominante en muchos Institutos del Consejo de Formación en Educación, no favorece el desempeño de los docentes con perfil Universitario ni facilita la- tan mentada- participación con lo que se devela un doble discurso que pone en riesgo los propósitos enunciados en los documentos. El desafío queda instalado en el aprendizaje institucional hacia una cultura de COLEGIADO y la gestión del conocimiento.

La mayoría de los profesores de Formación Docente tiene el mismo nivel (de grado universitario, maestro o profesor) del que tendrán sus estudiantes al egresar. El instituto de Estudios Superiores (IPES) que implementa posgrados de educación (en convenio poco claro con UdelaR) está instalado en Montevideo y exige que el docente del interior deba viajar para asistir a las clases. Además ofrece cupos limitados y para pocas ofertas, en las que -además- no está claro el título que obtendrá el docente al culminar su posgrado.

La Didáctica- como campo disciplinar- está poco desarrollada. Existe una tensión entre la concepción de esta disciplina en Magisterio y en profesorados. Se constatan "indefiniciones en la disciplina que le es propia a las carreras universitarias de educación". Muchas veces el docente de didáctica termina acompañando y orientando clases, con escaso sustento teórico ya que los cursos de posgrados (IPES) llegan a muy pocos. La Didáctica- tan cara a la docencia- se ha ido convirtiendo en una asignatura meramente instrumental.

Mientras no existan cargos de alta dedicación, el trabajo en los departamentos académicos del IUDE tiene grandes dificultades, pues el sistema de entrega de horas- que no se corresponde con la modalidad de trabajo universitario- obstaculiza la investigación y extensión, además de provocar un profundo malestar docente.

Nos oponemos cualquier Currículo fragmentado. Con el plan actual (2008) se está constatando que quedan asignaturas sin cubrir, docentes que toman pocas horas de docencia directa a las que se agregan horas de departamento en proporción (resulta un tiempo muy escaso para producción académica de envergadura, subutilizándose el rico capital intelectual existente)

Mantenemos las recomendaciones para la Formación Docente que llevamos- como partido- a la Comisión Llevar la Carrera Docente a un real- no meramente declarativo- Nivel Universitario.

Efectivizar la excelencia de la formación docente universitaria y su equitativa distribución social y geográfica.

Democratizar la formación inicial de docentes así como los posgrados y la formación continua "in situ" para que llegue a TODOS.

Retomamos el slogan de la modalidad CERP, 1997 (desmantelada por prejuicios) "A mayores distancia, iguales oportunidades"

Posicionar a la formación docente del Uruguay dentro de las mejores del mundo, para lograr la mejora de calidad de educación articulando todos los niveles (Educación Inicial, Primaria, Media Básica, Bachilleratos, Educación Técnica, Educación Física Educación Social)

Favorecer la producción académica de calidad en el campo de la educación.

Notas sobre competencias de los consejos en las leyes de educación sucesivas: la derogada nº 15.739 y la vigente nº 18.437

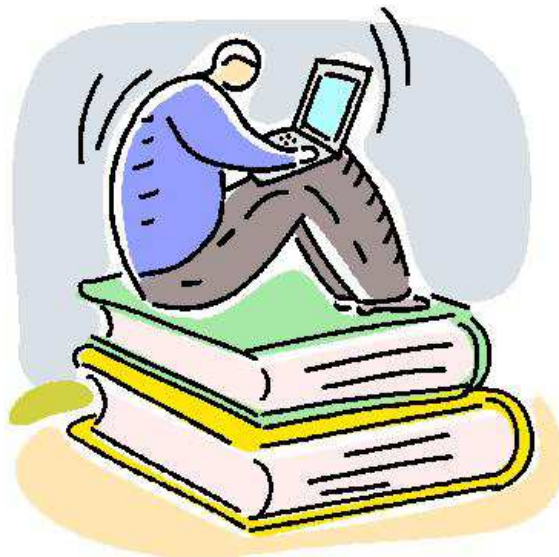
Helena Costabile. PLANES Y PROGRAMAS

El CODICEN surgió respondiendo a una necesidad de coordinación orgánica de las distintas ramas de la enseñanza. En función de ello la ley 15.739 le asignó sus competencias, la principal de ellas: ser la autoridad que fija los lineamientos generales del sistema educativo formal no universitario al que deberán ajustarse los planes y programas, y además "2. Aprobar los planes de estudio proyectados por los desconcentrados". La propuesta de los planes así como la

aprobación de los programas de estudio quedaba en manos de los Consejos llamados desconcentrados. Esto se establecía en el art. 13 numerales 1 y 2 y art. 14 numeral 3, de la mencionada ley 15.739.

La ley 18.437 al establecer los cometidos del Co.Di.Cen. en su art. 59 literal B dice: "Definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita". Las diferencias de redacción son evidentes

propuestas de los Consejos de Educación y considere las iniciativas de otros sectores de la sociedad." Como comentario señalemos que el verbo "definir" no es indicativo de competencia si no más bien de atribución de una tarea, y el sentido de la tarea está condicionado porque debe concebirlo como "resultado", es decir está obligado a levantar los proyectos enviados por los Consejos. Otra vez la sensación de superfluidad del Codicen. (¿No será



en el recorte de competencias del Consejo Directivo Central. El literal D del mismo art. 59 dice: "Homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación." Hay una sustancial diferencia para el Codicen entre "aprobar los planes" (ley 15.739) y "homologar los planes" (ley 18.437), así como para los Consejos menores entre "proyectar los planes" (ley 15.739) y "aprobar los planes" (ley 18.437). lo que el Codicen disminuye en poder, lo crecen los consejos.

Este recorte de competencias técnicas específicas vuelve al Codicen superfluo. Y de hecho se advierte que el Codicen no puede responder de nada de lo que pasa en la enseñanza.

PRESUPUESTO: Se reproduce una misma simetría de desplazamiento de competencias en lo que respecta al tema del presupuesto.

En el numeral 3 del art. 13 de la ley 15.739 (Competencia del Consejo Directivo Central) decía: "Fijar las directivas generales para la preparación de los proyectos de presupuesto que deberán enviar los Consejos Desconcentrados y elaborar, en su momento, los proyectos definitivos de presupuesto y rendición de cuentas." Tal como estaba redactado el artículo la competencia del Codicen era inequívoca (era el dueño de la plata que en buen romance significa: "el que tiene la sartén por el mango"). En cambio, la ley actual establece en su art. 59 literal E: (Cometidos del Consejo Directivo Central) "Definir el proyecto de presupuesto y de rendición de cuentas, como resultado de un proceso de elaboración que atienda las diferentes

mejor que en la sede del Codicen esté un auxiliar de servicio que recibe los cuatro envíos de los Consejos, un jefe administrativo que los cosa en un mismo expediente, lo firme, lo selle y lo envíe al Parlamento en un único auto que le quedaría al Codicen? Y nos ahorramos los cinco sueldos y el papelón de los cinco que acepten ser consejeros de un Consejo con competencias de cartón.)

HABILITACIÓN DE INSTITUTOS PRIVADOS: Este tema tiene para mí una relevancia enorme porque —como bien nos enseñó Correa Freitas hoy- la libertad de enseñanza es un principio constitucional, y esta transferencia de competencias en la nueva ley, afecta el sesgo garantista indispensable en el tema: recordar que los miembros del Codicen son los únicos consejeros que tienen refrendo parlamentario para ser designados.

El art. 13 numerales 13 y 14 de la ley 15.739, establecían como competencias del Codicen: "13: Habilitar a los institutos privados de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional."

"14: Establecer normas y procedimientos de supervisión y fiscalización para los institutos habilitados, oyendo previamente la opinión del Consejo Desconcentrado que corresponda, así como la de dichos institutos."

El art. 14 numeral 11 de la misma ley decía en relación a los Consejos Desconcentrados: "11 Ejercer la supervisión y fiscalización de los institutos habilitados de la rama respectiva." En cambio, la actual ley establece en este tema dos cambios

substanciales: 1) cambia la expresión - garantista- "normas y procedimientos de supervisión y fiscalización" por "Establecer lineamientos generales para la supervisión y fiscalización" y 2) desplaza el acto administrativo de la habilitación, desde el Codicen a los Consejos menores que corresponda en cada caso. (Subrayado mío)

En efecto, en el art. 59 literal N de la ley vigente 18.437, en el cual se establece los "Cometidos del Consejo Directivo Central" se dice: "Establecer lineamientos generales para la supervisión y fiscalización de los institutos privados habilitados de educación inicial, primaria, media y técnico profesional, siguiendo los principios generales de la presente ley y los criterios establecidos por cada Consejo de Educación, con participación de representantes de las instituciones privadas." O sea prácticamente se invierte la jerarquía, acá el Codicen tiene que "seguir" los criterios que establezca cada Consejo.

En el art. 63 literal K que define las competencias de los Consejos menores en la ley 18.437 vigente, se dice: "K: Habilitar, autorizar, supervisar y fiscalizar los institutos de nivel educativo correspondiente, en consonancia con los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo Central."

Hay otros ejemplos de desplazamiento de competencias desde Codicen a los Consejos pero los tres más importantes —en mi criterio- son los expuestos.

Quiero dejar constancia que utilicé la expresión "consejos menores" para facilitar la identificación, pero lo de "menores" es de mi cosecha porque la ley vigente se cuida muy bien de usar toda expresión que indique una relación jerárquica del Codicen sobre ellos. En efecto, la ley 17.739 habla de Consejos desconcentrados, lo cual en la teoría del derecho administrativo significa que son consejos de menos jerarquía. La ley nueva habla de "Consejo Directivo Central" por un lado y de "Consejos de Educación" para designar los otros. (Cómo si el Codicen no fuera un Consejo de Educación!)

Los principios de autoridad y de obediencia

Jorge Leone

Se trata sin duda de dos principios básicos para la vida en sociedad, que corresponden a dos conceptos a los que debemos darle su verdadero contenido y alcance.

Lamentablemente, estos dos conceptos han sido vaciados de su verdadero contenido y ello es una de las principales causas del caos reinante en muchos de los aspectos que conforman nuestra sociedad actual.

Debemos comenzar por saber diferenciar entre "autoritarismo" y "autoridad".

El "autoritarismo" implica sojuzgar, imposición arbitraria no sujeta a derecho, exceso en el ejercicio del mando y falta de respecto hacia el subordinado.

En cambio el verdadero concepto de "autoridad", implica todo lo contrario, porque no se ejerce en forma arbitraria, está basada y amparada por el derecho y parte de la base del respeto que le

merecen los seres que están bajo su jurisdicción.

Ahora analizaremos la enorme diferencia que existe entre "sometimiento" y "obediencia".

Sólo el autoritarismo conduce al "sometimiento", porque el ser debe cumplir lo que se le impone sin que se tengan en cuenta sus derechos y sin tener derecho a ningún reclamo.

En cambio el verdadero concepto de "obediencia" implica el reconocimiento de las disposiciones que rigen la Institución donde se encuentra y el respeto a las personas que tienen la responsabilidad del funcionamiento de esa Institución.

Quienes no hayan comprendido la finalidad de las disposiciones que rigen las diferentes formas de convivencia humana, seguramente se sentirán sometidos y esclavos de las mismas, pero quienes ya comprendieron su verdadera finalidad, se sentirán amparados por ellas al cumplirlas y exigirán que todos las cumplan y que los responsables las hagan cumplir.

Las leyes naturales, por ejemplo las de la física, le han demostrado al ser humano que su desconocimiento no sirve de excusa. La ley de la gravedad se cumple aunque el ser involucrado alegue su ignorancia.

Las leyes establecidas por los hombres, incorporaron ese principio y éste se aplica a todas las disposiciones vigentes, desde la constitución hasta el más simple de los reglamentos existentes.

Todos estas disposiciones establecen derechos y obligaciones para los seres comprendidos en ellas, procurando defender los derechos de todos con la mayor justicia y equidad posible, aplicando el principio general que establece que los derechos de uno terminan donde comienzan los derechos de sus semejantes.

Toda institución tiene un cuerpo legal y reglamentario que regula su funcionamiento donde se establecen los deberes y obligaciones de sus autoridades y los de quienes están subordinados a esa autoridad.

Las autoridades asumen la responsabilidad de hacer cumplir todas las disposiciones que rigen su Institución y en el caso de los subordinados, éstos asumen la responsabilidad de obedecer las disposiciones, respetando a las personas que se desempeñen como autoridad legítima, en sus diferentes niveles jerárquicos.

El incumplimiento de estos principios de autoridad y obediencia origina el caos, vulnera derechos e impide el cumplimiento de los fines para los cuales ha sido creada esa Institución.

Todo lo expresado hasta aquí es de carácter general y por lo tanto aplicable a cualquier Institución amparada por el "estado de derecho" o sea por la plena vigencia de la constitución y todas las leyes. Nos referiremos ahora al caso particular de las Instituciones de Enseñanza. Tanto las autoridades, como los docentes y los alumnos, deben cumplir con los principios de autoridad y obediencia y establecer un trato de recíproco respeto.

Si bien la Dirección de un Instituto de Enseñanza es la autoridad responsable de la marcha de todos los aspectos del Instituto, existe una parte del personal - docentes y no docentes- que tiene a su cargo todo el funcionamiento del Instituto de Enseñanza y están los docentes - maestros y profesores-, que son los responsables de impartir los

¿Por dónde comenzar a recomponer la relación entre autoridades y alumnos en la enseñanza? Sin duda que el movimiento debe iniciarse desde el más alto nivel o sea desde las autoridades del Gobierno hacia las autoridades de la Enseñanza, estableciendo las pautas de cómo aplicar los principios de autoridad y de obediencia. Éstas a su vez, deben

se expresaba al comienzo, están basados en el respeto y debidamente ajustados a derecho. Como este proceso de deterioro lleva ya varias generaciones, quienes a lo largo de muchos años han promovido la desobediencia en unos y la no aplicación de la autoridad en otros, haciéndoles creer a dirigidos y a dirigentes que ese era el concepto de



conocimientos propios de su especialidad.

Los alumnos, tienen el derecho de exigir el correcto funcionamiento de la Institución y de recibir los conocimientos correspondientes a su nivel, asumiendo la obligación de cumplir todas las disposiciones vigentes y respetar a quienes tienen la responsabilidad de hacerlas cumplir.

Hace muchos años que estos dos principios se han venido incumpliendo, inicialmente de una forma muy leve, pero a lo largo del tiempo el deterioro se ha ido acentuando hasta alcanzar ribetes alarmantes, fundamentalmente por el perjuicio que le está ocasionando a los propios niños y jóvenes, que deriva a su vez en el deterioro de la convivencia en general y del nivel ético de la sociedad. Pero el vaciamiento del verdadero contenido de estos conceptos de autoridad y obediencia se produjo en paralelo, tanto en los Institutos de Enseñanza como en los hogares, produciéndose una perversa influencia recíproca.

Es por todos conocida la importancia de poder aplicar una misma base conceptual en el hogar que en el Colegio, para evitar la confusión y desorientación que origina recibir conceptos y ejemplos contradictorios en la edad en que el ser se está formando.

Resulta aceptable reconocer la existencia de algunos matices en cuanto a la comprensión que se puede tener sobre estos dos conceptos, pero se debe establecer claramente el alcance de cada uno y uniformizar su aplicación por parte de todos los que ocupan cargos de dirección de los Institutos de Educación.

trasladar esas pautas a los responsables de cada Instituto de Enseñanza y éstos transmitirlos a todos sus colaboradores.

Debe quedar claro que la aplicación de estos dos principios es una de las responsabilidades ineludibles de toda persona que ocupe un cargo que tenga personal o alumnos a su cargo. Se trata de obedecer lo indicado por sus superiores en base a lo dispuesto por las disposiciones vigentes y de ejercer la autoridad para que las cumplan quienes están a su cargo. Por lo tanto, será considerada una falta grave su incumplimiento por parte de quienes ocupan uno de estos cargos, cuya reiteración puede derivar en su separación del cargo, instituyéndose el correspondiente sumario.

Una vez puesto en conocimiento, a todos los niveles, el alcance de la aplicación de los principios de autoridad y de obediencia, éste le será informado a todos los padres y alumnos del sistema educativo, a través de las autoridades de cada Instituto de Enseñanza, de la forma que éstas lo consideren más adecuado. Los docentes deberán aprovechar todas las oportunidades que se les presenten para trabajar los principios de autoridad y de obediencia con sus alumnos, con el apoyo y coordinación de la dirección.

El esfuerzo conjunto de las autoridades y de los docentes con los padres, resultará de vital importancia para el éxito del ineludible propósito de volver a encauzar la relación entre los Institutos de Enseñanza y sus alumnos. Resulta imprescindible advertir sobre las dificultades que surgirán ante la aplicación de estos principios, que como

libertad, no se van a resignar a perder el control que fueron logrando sobre todo el sistema educativo.

Este ineludible cambio será tildado de fascista, de militarista y quien sabe con cuántas expresiones más se procurará descalificarlo, pero tendrá el apoyo de la mayoría de la sociedad, que clama por volver al orden y que vuelvan a reinar los valores de respeto, tanto a las personas como a las normas vigentes y de tolerancia entre todos los niveles y dentro de todos los niveles del sistema educativo. La resistencia será dura, pero el desafío es ineludible si queremos volver a mejorar el nivel educativo y simultáneamente la convivencia.

¿QUÉ NOS ESTÁ DEJANDO EL CIPC?

EI CONGRESO IDEOLÓGICO del Partido Colorado ha propiciado a través de las diferentes Secretarías Técnicas un debate franco y plural, basándose en los principios e ideales del Partido. Un Partido que mira al futuro y por lo tanto debe procesar los cambios que la sociedad requiere.

La participación que ha generado, debe mantenerse más allá de su finalización, manteniendo activo el contacto permanente con la ciudadanía, en una suerte de red de redes que privilegie la relación con el interior del país.

Es en definitiva, la presencia ciudadana y sus pensamientos, la fuerza viva del Partido Colorado.

No engañarse con el rumbo que el FA tiene otro «curso»

Tabaré VIERA DUARTE

Senador de la República. Fue Presidente de Antel, Director de OSE e Intendente de Rivera en dos periodos de gobierno.



En navegación, náutica o aeronáutica, los expertos hablan de «CURSO» y de «RUMBO». Parecen sinónimos, pero no lo son. Ambas palabras no tienen el mismo significado.

CURSO es la ruta que une el punto de origen y el destino, mientras que RUMBO es la dirección entre la posición actual y el destino. Parecen representar conceptos idénticos pero no lo son.

A veces curso y rumbo coinciden, otras es posible que no lo hagan o deliberadamente por determinada estrategia no los hacen coincidir.

El curso es la ruta que trazamos uniendo el origen del viaje con el destino, puede que por algún motivo voluntario o no, tengamos que salir de ruta, eso quiere decir que estamos fuera de curso, por lo que para llegar a destino, para retomar el curso, deberemos tomar otro rumbo. O puede que para mantener el curso haya que tomar otro rumbo, cuando hay algunas condiciones adversas, como el viento por ejemplo, o una determinada corriente.

Es lo que ocurre con el gobierno frenteamplista, empezó con determinado rumbo, el que fue marcado por la política económica del ministro Astori en el gobierno de Tabaré Vázquez o por el discurso de asunción de José Mujica ante la Asamblea General, que llenó de esperanzas a oficialismo y oposición, a empresarios y obreros: «...Me gustaría creer, que ésta de hoy, es la sesión inaugural de un gobierno de 30 años. No míos, por supuesto, ni tampoco del Frente Amplio, sino de un sistema de partidos, tan sabio y tan potente, que es capaz de generar túneles herméticos que atraviesan las distintas presidencias de los

distintos partidos, y que por allí, por esos túneles, corren intocadas las grandes líneas estratégicas de los grandes asuntos.

Asuntos como la educación, la infraestructura, la matriz energética o la seguridad ciudadana. Esto no es una reflexión para el bronce ni para la posteridad. Es una formal



declaración de intenciones...» fue una parte de ese discurso.

En definitiva prometía políticas de estado, las que incluso en líneas generales se comenzaron a elaborar, por su propia convocatoria, en cuatro destacadas comisiones multipartidarias.

Ninguno de estas aéreas ha tenido avances sustanciales. Es más, como sabemos, la seguridad y la educación son justamente los grandes fracasos del gobierno ya que los indicadores muestran un gran deterioro de la realidad y están claramente en crisis.

Por ello, es común oír que este gobierno no tiene rumbo. Creemos que puede tener un rumbo errático

o confuso, pero estamos convencidos que sí tiene un curso. Si saben sus responsables, la dirigencia mayoritaria del Frente Amplio, cual es el destino: éste es, finalmente, el socialismo populista que últimamente campea en varios países latinoamericanos.

La política fiscal que con claro afán recaudatorio, diría con la voracidad condicionada por la necesidad del gasto de un presupuesto nacional deficitario, claramente ha castigado a la clase media trabajadora, recargando al que mas trabaja o produce en vez del que más tiene. A igualara abajo, debe ser la consigna.

Y una vez más, dejar expresada la denuncia, que desde el presupuesto nacional venimos haciendo: la gran concentración de poder en la Presidencia de la República que no por casualidad, no por no tener rumbo, el gobierno Mujica viene concretando.

Como hemos dicho, hasta un plan de viviendas, el Plan Juntos, se ha inaugurado en la Presidencia habiendo un ministerio entero para tal fin. Una central de compras, la coordinación de inteligencia, la coordinación de la cooperación internacional y ahora la injerencia en los Gobiernos Departamentales, comenzando por la patente de rodados y seguirá, según lo anunciado, por los residuos domiciliarios.

No es que el gobierno nacional no pueda o deba colaborar con los departamentos, es que se apropian de la caja y el dueño de los recursos es el que manda.

Ese es el «curso», mayor concentración de poder y populismo socialista, aunque el rumbo en algún momento haya mostrado otra dirección, para evitar los «vientos» cruzados, a no engañarse.

Hace pocos días el periodista Claudio Paolillo en su editorial de la revista Búsqueda afirmaba, «Es tan diáfano el rumbo del gobierno tupamaro que quien continúe creyendo lo contrario se arriesga a ingresar en la categoría preferida por el presidente: la de los nabos». Al ejemplo en la política exterior a que hace referencia Paolillo, para definir el curso del gobierno actual, debemos agregar la política social asistencialista, que ha llevado a que el propio Ministerio de Trabajo denunciara que «el ochenta por ciento de quienes son beneficiarios de los planes sociales del MIDES, rechazaron ofertas laborales de esa Cartera».

actualizarnos
es parte de nuestra ideología

Congreso
Ideológico

Regístrate de forma muy simple con tu email y nombre y podrás proponer, enviar notas, comentar o simplemente enterarte de las novedades y agenda de cada semana

TU OPINION IMPORTA

El futuro se hace entre todos, el Congreso también

www.partidocolorado.com.uy



PARTICIPÁ